



Paihuano, 10 SEP 2021

**VISTOS:**

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública, Decreto N° 1830 del 06 de diciembre de 2016 de nombramiento de Alcalde y Concejo Municipal por periodo legal de 4 años; Decreto Alcaldicio N° 186/2021 con fecha 11 de marzo del 2021 que subroga al alcalde Sr. Hernán Ahumada Ahumada durante el periodo de 30 días con antelación a las elecciones designándose al Sr. Luis Cortes Álvarez desde el 12 de marzo hasta el 12 de abril del 2021; Decreto N°296/2021 que retoma funciones el Alcalde Sr. Hernan Ahumada Ahumada a partir del 07 de abril y nombra como Subrogante al Sr. Luis Cortes Álvarez; Resolución exenta N°1592/2021 con fecha 25 de febrero del 2021; Acuerdo de Concejo N°622/2016-2020 con fecha 28 de abril del 2021; Decreto Alcaldicio N° 369 con fecha 03 de mayo del 2021 que aprueba bases y comisión evaluadora; Decreto Alcaldicio N°425 con fecha 20 de mayo del 2021 que declara desierta la licitación; Decreto Alcaldicio N° 469/ 2021 con fecha 09 de junio del 2021 que aprueba licitación privada; Decreto Alcaldicio N° 745 con fecha 10 de septiembre del 2021, que declara desierta la licitación privada; y;

**CONSIDERANDO:**

Que Resolución exenta N° 1592/2021 de la Subsecretaria de desarrollo regional y administrativo que aprueba el proyecto y distribuye los recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal- Fondo de emergencia transitorio Covid-19, Comuna de Paihuano; para el proyecto de licitación pública denominado Pavimentación Pasajes Quebrada de Pinto; Acuerdo de concejo N°622 sesión extraordinaria N°28 efectuada 28 de abril del 2021; Que debido a la deserción de la pavimentación de los pasajes de Quebrada de Pinto por falta de ofertas en la plataforma de mercado público se da por desierta la licitación pública ID 3912-14-LP21 y se procede a realizar licitación privada correspondiente; Decreto Alcaldicio N° 469 con fecha 09 de junio del 2021 que aprueba licitación privada; Decreto Alcaldicio N° 745 con fecha 10 de septiembre del 2021, que declara desierta la licitación privada denominada "Pavimentación Pasajes Quebrada de Pinto, Paihuano" ID:3912-16-B221 por falta de oferentes en la plataforma mercado público; y en uso de mis facultades dicto lo siguiente:

**DECRETO N° 746/2021**

**1.-APRUEBESE**, Bases administrativas y referida a la licitación Pública denominada "Pavimentación pasajes Quebrada de Pinto" ID: 3912-24-LP21.

**2.- DECLARESE**; Comisión evaluadora a Secplan, asesor jurídico y profesional Secplan o sus subrogantes.

**2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.**



EVELYN CORTES PASTÉN  
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/LCA/GBS/gag

Distribución:  
- Secretana  
- Secplan  
- Archivo



HERNAN AHUMADA AHUMADA  
ALCALDE  
COMUNA DE PAIHUANO